



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
SANIDAD Y CONSUMO



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 4169
Fecha: 31/10/2012 10:33:42

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, se inscribe en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MIRECIDE-TC/94
2. **Nº DE REGISTRO EN EL ESTADO MIEMBRO DE REFERENCIA:** -
3. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS:** ES/AA-2012-08-00043
4. **TIPO Y FINALIDAD DEL PRODUCTO:**
 - 4.1 **Tipo de producto:** 08
 - 4.2 **Finalidad:** Protectores para maderas
5. **VALIDEZ DEL REGISTRO:**
 - 5.1 **Fecha de autorización del registro:** 19/10/2012
 - 5.2 **Fecha de vencimiento del registro:** 31/03/2020
6. **TITULAR DEL REGISTRO:**
 - 6.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, NIF:**
LABORATORIOS MIRET, S.A.
 - 6.2 **Domicilio:** Géminis, 4. 08228 – Terrassa
 - 6.3 **País:** ESPAÑA
 - 6.4 **Teléfono:** +34 937311261
 - 6.5 **Dirección web de contacto:** rsegret@lamirsa.com
 - 6.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Titulares Nacionales):** B-0036-E
7. **FABRICANTE DEL PRODUCTO:**



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

7.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa:

LABORATORIOS MIRET, S.A.

7.2 Domicilio: Géminis, 4. 08228 – Terrassa

7.3 País: ESPAÑA

7.4 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Titulares Nacionales): B-0036-E

8. INFORMACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS:

8.1 Nombre de las sustancias activas:

IPBC (3-yodo-2-propinilbutilcarbamato)

Propiconazol: 1-((2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il)metil)-1H-1,2,4-triazol

8.2 Nº CAS de las sustancias activas:

IPBC: 55406-53-6

Propiconazol: 60207-90-1

8.3 Notificante de las sustancias activas:

IPBC: IPBC Task Force (ISP)

Propiconazol: Syngenta Crop Protection AG

9. TIPO DE FORMULACION: Líquido

10. FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:

- Para usuario **PROFESIONAL ESPECIALIZADO:**
Envases de 25, 60, 200 y 1000 kg.

11. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

IPBC(3-yodo-propinilbutilcarbamato)	10,3%
Propiconazol	6,4%
Disolventes y excipientes c.s.p.....	100%



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

12. CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DEL PRODUCTO:

Conforme al REAL DECRETO 255/2003 de 28 de febrero

- a) **Clasificación de peligrosidad, pictograma e indicaciones de peligro:**
Xi: Irritante
N: Peligroso para el medioambiente y pictograma
- b) **Frases de riesgo:**
R38 Irrita la piel
R41 Riesgo de lesiones oculares graves
R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
- c) **Consejos de prudencia:**
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos
S24/25 Evítase el contacto con los ojos y la piel
S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico
S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara
S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)
S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos
S61 Evítase su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad
- d) **Disposiciones particulares:**



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

Conforme al REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

a) Clase y Categoría de Peligro, Pictograma(s) y Palabras de Advertencias

▪ **Clase y Categoría de Peligro:**

Código de Peligros	Clase y Categoría de peligro
<ul style="list-style-type: none"> ▪ H315 ▪ H317 ▪ H318 ▪ H410 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2. ▪ Sensibilización cutánea, categoría 1. ▪ Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1. ▪ Peligroso para el medio ambiente acuático <ul style="list-style-type: none"> ○ Acuático agudo 1 ○ Acuático crónico 2

▪ **Pictograma(s):**

Peligros para la salud	Peligro para el Medio Ambiente
GHS05	GHS09



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

- **Palabra de Advertencia:** PELIGRO

b) Indicaciones de Peligro:

- H315: Provoca irritación cutánea.
- H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- H318: Provoca lesiones oculares graves.
- H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

c) Consejos de Prudencia:

- P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
- P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
- P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- P309+310: EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.
- P403+233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
- P501: Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la legislación nacional vigente.

13. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE

La intoxicación puede producir:

Irritación de ojos, piel, membranas mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
Irritación y sensibilización dérmica.

Primeros auxilios

Retire a la persona de la zona contaminada
Quite la ropa manchada o salpicada
Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito.
Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo, y las rodillas semiflexionadas.
Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos

Tratamiento sintomático y de apoyo.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono: +34.91.562.04.20

14. EFICACIA, USOS AUTORIZADOS Y CONDICIONES DE EMPLEO DEL PRODUCTO BIOCIDA:

14.1 Organismo diana, eficacia y desarrollo de resistencias:

MIRECIDE-TC/94 ha demostrado eficacia preventiva contra el azulado y los mohos de la madera verde recién aserrada.

Ensayo: CEN/TS-18082:2005 "Conservantes de la madera. Determinación de la eficacia fungicida de los productos conservantes para la madera verde en aserradero", de acuerdo con la metodología del INIA (Instituto Nacional de Investigación Agraria)

14.2 Categoría de usuario(s):

Exclusivamente por personal profesional especializado



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

14.3 Modo de aplicación:

Aplicar el producto en la madera a tratar mediante inmersión en baño.

14.4 Dosis de aplicación:

Concentración del producto: 2-3%.

14.5 Condiciones de empleo/uso:

Uso industrial

15. INDICACIONES RELATIVAS A LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, UTILIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL SER HUMANO Y EL MEDIO AMBIENTE:

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

Los operarios no deben llevar a cabo más de dos ciclos de inmersión de 60 minutos por día.

Se tomarán las medidas oportunas para evitar que el producto sea manipulado antes del tiempo que tarde en fijarse el producto.

Este producto no podrá aplicarse sobre maderas cuyo destino sea la fabricación de envases en contacto con alimentos.

La madera tratada estará destinada a usos en interior (clases de uso 1 y 2 según la norma UNE-EN 335) y en madera para uso exterior sin contacto con el suelo o el agua y protegidas de la intemperie (clase de uso 3.1 según la norma UNE-EN 335).

Se admitirá la aplicación industrial del producto en maderas para uso exterior sin contacto con el suelo o con agua, no protegidas de la intemperie pero sometidas a



Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

humectación (clase de uso 3.2 según la norma UNE-EN 335), siempre que las aguas de lixiviación de la madera sean recogidas y reconducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales.

Durante el tratamiento de la madera, no deberá haber emisiones directas a las aguas residuales, y las posibles pérdidas (incluidas las provenientes de la limpieza del equipo) serán recogidas para reutilizarse o eliminarse según la legislación vigente.

Los residuos de la madera tratada, los disolventes utilizados en la limpieza, los envases y los restos de producto deben ser retirados de forma segura, evitando contaminar el agua o el suelo con el producto o su envase, y serán eliminados de conformidad con la legislación vigente.

La madera recién tratada deberá almacenarse a cubierto o en una superficie dura e impermeable para evitar emisiones directas al suelo o al agua y las aguas de lavado deberán recogerse para ser reutilizadas o eliminadas según la legislación vigente.

16. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del titular el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por el plazo establecido en el punto 5 de la resolución, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar efectos adversos sobre



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2012-08-00043

la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente, así como resistencias. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 19 de octubre de 2012

LA DIRECTORA GENERAL,



Fdo. María Mercedes Vinuesa Sebastián